

DECRETO N° **1829**

TEMUCO,

VISTOS: **11 JUN 2018**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 885 de fecha 22 de septiembre de 2016, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas para la Propuesta Pública N° 308-2016 ID 1658-966-LP16, de la obra "Ampliación y Remodelación Oficinas Dirección de Aseo y Ornato, Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.213 de fecha 16 de diciembre de 2016, rectificado por Decreto Alcaldicio N° 181 de fecha 13 de marzo de 2017, que adjudica la Propuesta Pública N°308-2016 de la obra "Ampliación y Remodelación Oficinas Dirección de Aseo y Ornato, Temuco", al contratista Sr. Gerardo Del Canto Jofré, RUT _____ por un monto de \$ 64.389.219 (sesenta y cuatro millones trescientos ochenta y nueve mil doscientos diecinueve pesos) IVA incluido en un plazo de 120 días corridos.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 102 de fecha 17 de enero de 2017, que aprueba el Contrato de Ejecución de fecha 05 de enero de 2017, firmado por escritura pública ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 1685 de fecha 07 de junio de 2017, que aprueba la Recepción Provisional de las obras.

5.- La Carta del oferente Sr. Gerardo Del Canto Jofré, de fecha 06 de junio de 2018, que solicita realizar la Recepción Definitiva de las obras.

6.- El Decreto Alcaldicio N° 188 de fecha 17 de enero de 2018, que rectifica el N° 1 letra A de la parte dispositiva del Decreto Alcaldicio N°3862 de fecha 02 de octubre de 2014, que delega la facultad de firmar "por orden del alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.

7.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión de Recepción Definitiva para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: "Ampliación y Remodelación Oficinas Dirección de Aseo y Ornato, Temuco": Propuesta Pública N° 308-2016 ID 1658-966-LP16, 5, a los siguientes funcionarios y funcionaria:

- Sr. Mauricio Reyes Jiménez, Ingeniero Civil, Director de Planificación
- Sr. Fernando Aguilera Jaña, Arquitecto, Dirección de Planificación
- Sr. Jorge Jofré Rioseco, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- Sra. Consuelo Diez Rioseco, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/Idel CIMFG

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. Ejecución de Obras (MFG)
- Comisión Recepción Definitiva (M. Reyes; J. Jofré; F. Aguilera; C. Diez)
- Contratista
- Of. Partes



"por orden del alcalde"

PABLO SANCHEZ DIAZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL



1526621